ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

La Dirección Regional Quindío del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, materializando los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, procede a dejar constancia de la elaboración análisis del sector del proceso cuyo objeto es: ***"Contratar el suministro e instalación de aviso de fachada, con el propósito de efectuar la actualización de la imagen corporativa de la Agencia Pública de Empleo del SENA de la Regional Quindío",*** así:

En lo que corresponde al presente estudio previo, se adelantará el proceso de selección de un contratista que satisfaga las necesidades para ***"***Contratar el servicio de apoyo técnico, operativo, logístico y acompañamiento para el desarrollo de las tres ferias emprendimiento de población víctima de la violencia "Sembradores de Paz"***,*** mediante la modalidad de Selección **MINIMA CUANTIA**, razón por la cual se adelantó la elaboración del estudio del mercado mediante la solicitud de información a proveedores **Solicitud de cotización DRQ-0023-2026** publicado entre el 04 al 08 de junio 2026 en SECOP II mediante el enlace:

El presente análisis del sector cubre las siguientes áreas cumpliendo la normatividad, lo anterior conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – Versión 2 publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co el 24 de junio de 2022, y en el capítulo II contiene las directrices para los estudios del sector en los procesos de contratación (mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía, selección abreviada por subasta inversa, concursos de mérito, y licitación pública), contratación directa y documentos tipo.

1. OBJETO

"Contratar el suministro e instalación de aviso de fachada, con el propósito de efectuar la actualización de la imagen corporativa de la Agencia Pública de Empleo del SENA de la Regional Quindío"

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN(Clase o producto)**
1	72150000	72154028	Servicio de instalación y mantenimiento de avisos.
2	55120000	55121719	Componentes de Señalización

3. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.
División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector Primario o Agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
Sector Secundario o Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
Se divide en dos subsectores: Industrial extractiva e industrial de transformación:

- **Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación**: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector Terciario o de Servicios: incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los

servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados, incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor; entre estas, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_econ%C3%B3mico
https://es.wikipedia.org/wiki/Necesidad

4. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector Terciario

5. ANÁLISIS DEL SECTOR

Actualmente, la oficina de la Agencia Pública de Empleo de la Regional Quindío presenta limitaciones en su señalización externa, relacionadas con visibilidad, uniformidad gráfica y actualización frente a los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Corporativa vigente. Esta situación puede afectar el reconocimiento institucional y dificultar la ubicación del punto de atención por parte de los usuarios.
Con el propósito de fortalecer la imagen institucional y garantizar una adecuada orientación a la ciudadanía, se identificó la necesidad de contratar la fabricación, suministro e instalación de un aviso de fachada tipo caja de luz iluminada para la Agencia Pública de Empleo, ubicada en la Calle 7 # 18-21, barrio galán de la ciudad de Armenia.
La instalación del aviso permitirá fortalecer la identificación visual de la oficina tanto en horario diurno como nocturno, mediante la utilización de materiales de alta resistencia a la intemperie y sistemas de iluminación con fotocelda para el encendido y apagado automático, optimizando el consumo energético y garantizando un funcionamiento eficiente. De igual manera, la implementación de lona tipo Panaflex con impresión digital asegurará una adecuada difusión de la iluminación, mayor durabilidad y el cumplimiento de los estándares técnicos, funcionales y estéticos establecidos por la Entidad.
Así mismo, la señalización contribuirá a proyectar una imagen institucional organizada, moderna y coherente con los lineamientos de identidad visual del SENA, fortaleciendo el posicionamiento, reconocimiento y visibilidad de la Agencia Pública de Empleo en el

ámbito regional, y facilitando a la ciudadanía la ubicación e identificación del punto de atención.

Esta contratación se enmarca en la obligación institucional de preservar y fortalecer la imagen corporativa, facilitar el acceso efectivo de la ciudadanía a los servicios públicos y dar cumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos públicos. Igualmente, permitirá atender los lineamientos establecidos en el Manual de Marca de la Agencia Pública de Empleo y mejorar la señalización dirigida a usuarios internos y externos de la Regional Quindío.

6. ASPECTOS REGULATORIOS

existen una gran cantidad de empresas proveedoras de servicios logísticos interesadas en capacidad de prestar el servicio en el mercado sin que haya una posición dominante por parte de alguna empresa. El factor diferencial es la infraestructura, la ubicación a nivel regional o nacional, o la prestación de determinados servicios en relación

con otros operadores logísticos. La competencia se basa en valores agregados como: calidad de servicio, el acceso sencillo al transporte, variedad de auditorios para los eventos, etc.

A continuación, se presentan las principales normatividades identificadas en el sector:

- Conpes 3547 de 2008 “Política Nacional Logística”, La cual es presentada por el Estado Colombiano para fomentar las condiciones requeridas para mejorar el desempeño de las actividades logísticas en el país. En este documento se define la “Logística” como “la manipulación de bienes y servicios que requieren o producen las empresas o los consumidores finales, mediante las funciones de transporte, almacenaje y aprovisionamiento y/o distribución de mercancías”.

- Resolución 2674 de 2013. Esta Resolución define el marco general para todos aquellos proveedores de alimentos, bien sea desde la elaboración hasta la disposición final como restaurantes o entregas y los requisitos habilitados por el INVIMA de obligatorio cumplimiento.

- Decreto 1074 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo”: El título 4 del Decreto 1074 de 2015 establece las normas que regulan el turismo y en particular lo relacionado con el Registro Nacional de Turismo, el cual radica en cabeza del Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Es un requisito que se exige a operadores logísticos por cuanto algunos contratos requerirán de la habilitación de servicios de hospedaje.

- Decreto 1079 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte” El capítulo 6 compila toda la normatividad relacionada con Transporte Terrestre Automotor Especial, recogiendo y ampliando las disposiciones de las Leyes y decretos existentes. Puede hacerse exigible y atender a la normatividad relacionada para el transporte de elementos relacionados con la prestación del servicio en caso de que aplique.

- Ley 9 de 1979 “Por la cual se dictan medidas sanitarias”. Conocido como el código sanitario nacional establece medidas de protección ambiental y de la Salud Pública, contemplando en su articulado disposiciones respecto de la disposición de residuos, de aguas para uso o consumo humano, su potabilización y en particular el título V define

6.1. INDICADORES MACROECONOMICOS:

Los indicadores macroeconómicos son datos clave que reflejan el estado y la evolución de la economía. Estos indicadores, como el PIB, el IPC, la tasa de desempleo y la deuda pública, son fundamentales para evaluar la salud económica de un país y tomar decisiones de inversión. También juegan un papel crucial en el análisis de los mercados financieros, ya que su publicación puede afectar la volatilidad y generar estrategias de trading. Es importante comprender la importancia y el uso de estos indicadores en el análisis económico.

Los indicadores macroeconómicos son herramientas fundamentales para comprender y evaluar la economía de un país. Estos indicadores son datos estadísticos que reflejan el estado y la evolución de la economía en su conjunto. Permiten analizar diversos aspectos, como el crecimiento económico, la inflación, el desempleo, entre otros, para entender la dinámica y salud económica de una nación. Los indicadores macroeconómicos proporcionan una visión general de la economía y son utilizados por gobiernos, analistas financieros, inversionistas y organismos internacionales para tomar decisiones informadas.

6.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL TRIMESTRAL

PIB desde el enfoque de la producción El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las

actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%. • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%. • Explotación de minas y canteras crece 1,2%.
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

6.3. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 17,1%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogaresindividuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
I trimestre de 2025pr

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	17,1	4,9
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,4	3,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**15,5**	**4,1**

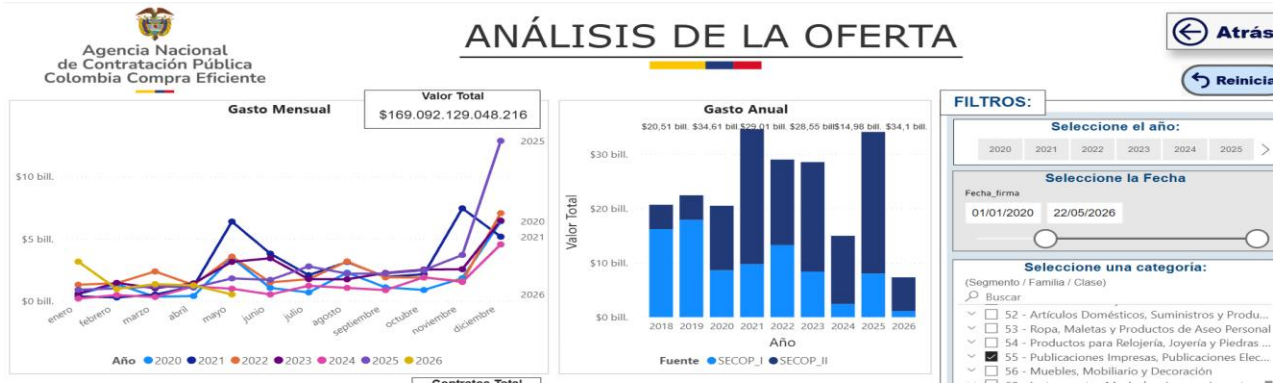
Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

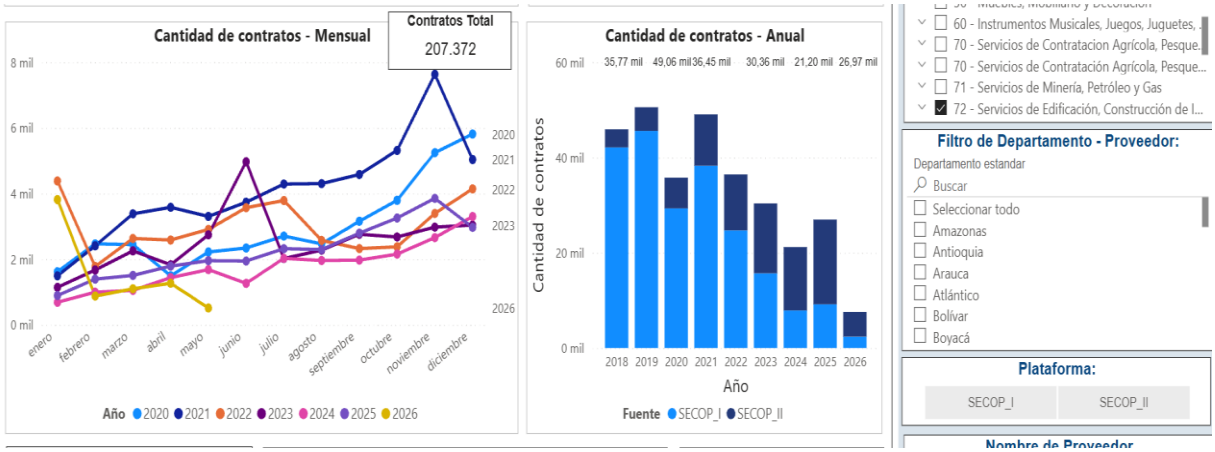
7. ESTUDIO DE LA OFERTA

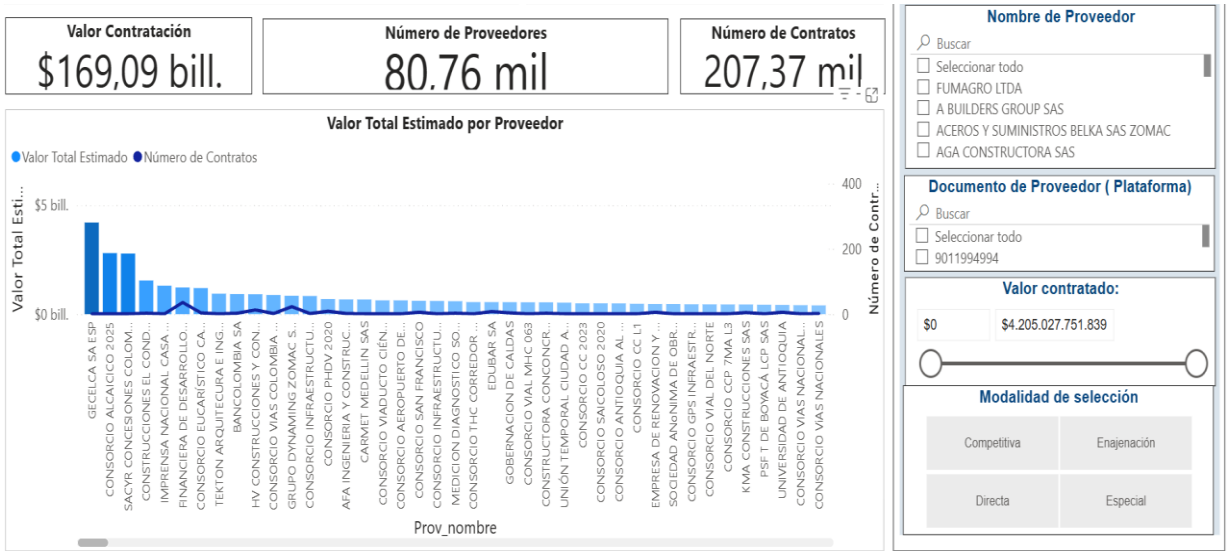
En el mercado en Colombia existen múltiples empresas y personas naturales con establecimiento de comercio que prestan el servicio de: “Contratar el servicio de apoyo técnico, operativo, logístico y acompañamiento para el desarrollo de las tres feria emprendimiento de población víctima de la violencia “Sembradores de Paz”

Entre los cuales se encuentran:

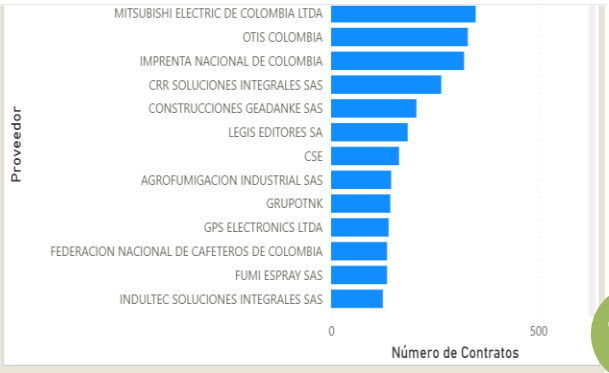
NOMBRE DE LA EMPRESA	CONTACTO	DESCRIPCION DE BIENES	LINK DE LA INFORMACION
Armecolor Publicidad	Cra. 23 #n 31-66, Armenia, Quindío	Publicidad Marketing Digital Impresos y Avisos Armenia Quindío	www.armecolorpublicidad.com
Pixel	Carrera 13 Numero 13-23	Diseño Grafico e imagen corporativa	Pixel.com

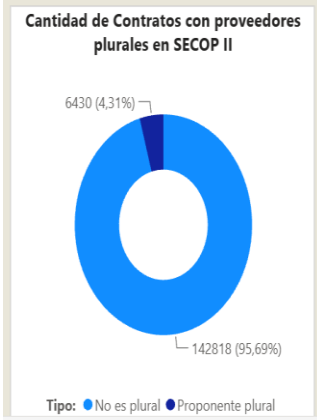

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reinicia
Gasto Mensual
Valor Total
$169.092.129.048.216
Gasto Anual
$20,51 bill. $34,61 bill. $29,01 bill. $28,55 bill $14,98 bill. $34,1 bill.
Valor Total
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
FILTROS:
Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020
22/05/2026
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
52 - Artículos Domésticos, Suministros y Produ...
53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal
54 - Productos para Relojería, Joyería y Piedras ...
55 - Publicaciones Impresas, Publicaciones Elec...
56 - Muebles, Mobiliario y Decoración

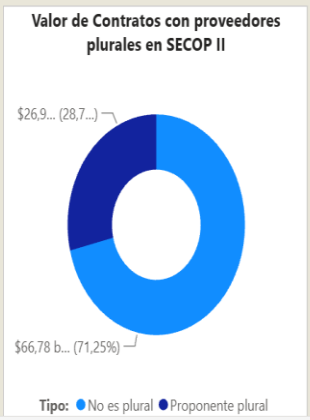

Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
207.372
Cantidad de contratos - Anual
35,77 mil 49,06 mil 36,45 mil 30,36 mil 21,20 mil 26,97 mil
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
60 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, ...
70 - Servicios de Contratacion Agrícola, Pesque...
70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesque...
71 - Servicios de Minería, Petróleo y Gas
72 - Servicios de Edificación, Construcción de I...
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
Seleccionar todo
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor

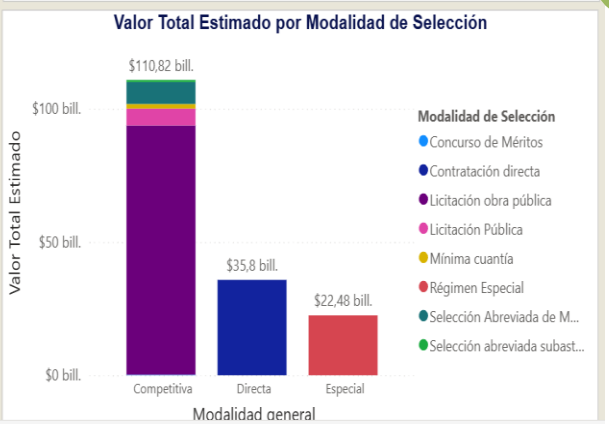

Valor Contratación
$169,09 bill.
Número de Proveedores
80.76 mil
Número de Contratos
207,37 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
FUMAGRO LTDA
A BUILDERS GROUP SAS
ACEROS Y SUMINISTROS BELKA SAS ZOMAC
AGA CONSTRUCTORA SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
9011994994
Valor contratado:
$0
$4.205.027.751.839
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


CONSORCIO ALCAICICO 2025
SACYR CONCESIONES COLOMBIA SAS
CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA
IMPRENSA NACIONAL CASA DA MONEDA SA DE PORTUG...
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA
CONSORCIO EUCARÍSTICO CARRERA 68
TEKTON ARQUITECURA E INGENIERIA SAS
BANCOLOMBIA SA
HV CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061
GRUPO DYNAMING ZOMAC SAS
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV 68
CONSORCIO PHDV 2020
Proveedor
$0 bill.
$5 bill.
Valor Total Estimado


MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA
OTIS COLOMBIA
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
CONSTRUCCIONES GEADANKE SAS
LEGIS EDITORES SA
CSE
AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS
GRUPOTNK
GPS ELECTRONICS LTDA
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
FUMI ESPRAY SAS
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Proveedor
0
500
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
6430 (4,31%)
142818 (95,69%)
Tipo: No es plural Proponente plural


Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$26,9... (28,7...)
$66,78 b... (71,25%)
Tipo: No es plural Proponente plural


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$110,82 bill.
$100 bill.
$50 bill.
$0 bill.
Valor Total Estimado
$35,8 bill.
$22,48 bill.
Competitiva
Directa
Especial
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...

Frente a la necesidad el SENA realizó publicación de solicitud de pre-cotización, y estudio del mercado.

ITEM	CONCEPTO	APLICACIÓN
1	Publicación solicitud de pre-cotización Portal SENA	X
2	Invitación SECOP II	X

Una vez se establecieron las especificaciones técnicas y condiciones del objeto a contratar, se convocó públicamente a través de la página de SENA: https://contratacion.sena.edu.co/solicitud.php?i=62952 a todos los interesados en participar en el estudio de mercado con el alcance de la necesidad registrada por el SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación.

A través de la página del SECOP II y del correo electrónico, se recibieron dos pre-cotizaciones.

Teniendo en cuenta que el proceso ya contaba con el valor asignado para la contratación, la entidad para establecer los valores techo promedio para la presentación de las propuestas realizo el siguiente ejercicio:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1 ARMECOLOR PUBLICIDAD		COTIZACIÓN 2 PIXEL PUBLICIDAD		PROMEDIO POR UNIDADES	PROMEDIO TOTAL
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	AVISO FACHADA PRINCIPAL CAJA DE LUZ CON LONA PANAFLEX: Aviso en caja de luz, Material sintético resistente para altas temperaturas iluminación a 110 voltios, con fotocelda de encendido y apagado, en estructura metálica en marcada en aluminio.Largo 3m x 0.90 de alto. Se debe entregar instalado e iluminado encima de la pérgola con fijación a la pared para mayor seguridad. Pérgola que se encuentra en la entrada principal de la Agencia Pública de Empleo ubicada en la calle 7 número 18-21 Barrio Galán. (Ver ilustración). Incluye el desmonte del aviso antiguo el cual se encuentra ubicado en la carrera 18 nro 7-58 en la pared externa del auditorio Rodolfo Martínez Tono. (ver ilustración) 1. Tipo de iluminación interna: LED (preferible por eficiencia energética), especificando 2. Vida útil mínima (ej. ≥ 30.000 o 50.000 horas). Consumo energético aproximado. 3. Sistema eléctrico: Certificación RETIE. Cableado interno certificado. Interruptor o sistema de protección contra sobrecargas. 4. Uniformidad lumínica: Sin sombras, puntos calientes o zonas oscuras. 5. Sistema de anclaje: Tipo de fijación a fachada (pernos, chazos, estructura). Capacidad de resistencia a viento y vibración. La lona panaflex es una tela sintética de poliéster, recubierta por ambas caras con vinilo blanco pigmentado, que permite la difusión de luz de manera uniforme y una apariencia 100% blanca. Lona Panaflex para instalar en la caja de Luz: Medida de la lona: 3.00 * 0.90 mts. Lona Panaflex: es una tela sintética de poliéster, recubierta por ambas caras con vinilo blanco pigmentado, que permite la difusión de luz de manera	1	UNIDAD	$ 4.200.000,00	$ 4.200.000,00	$ 3.332.000,00	$ 3.332.000,00	$ 3.766.000,00	$ 3.766.000,00

	uniforme y una apariencia 100% blanca. Esta lona debe garantizar la resistencia a cambios climáticos extremos (lluvia, sol, calor, frío), temperaturas producidas por el sistema de iluminación y condiciones ambientales cotidianas en la intemperie (viento, polvo, smog, niebla, rocío de madrugada, entre otras). La impresión de la lona debe ser impresión digital. Se anexa manual para colores y logos. 1. Gramaje de la lona: Ejemplo: 440 g, 510 g o superior. 2. Tipo de impresión: Tintas eco-solventes, UV o látex Alta resistencia a rayos UV y decoloración. 3. Resolución mínima de impresión: Ejemplo: 720 dpi o superior. 4. Acabados: Bordes sellados o reforzados. Sistema de sujeción interno compatible con la caja de luz. Se debe entregar instalada en caja de luz. Es importante señalar que los avisos de fachada se encuentran definidos únicamente en formato horizontal, teniendo en cuenta que los logos institucionales no deben disponerse uno sobre otro, conforme a los lineamientos de imagen corporativa.								

11. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

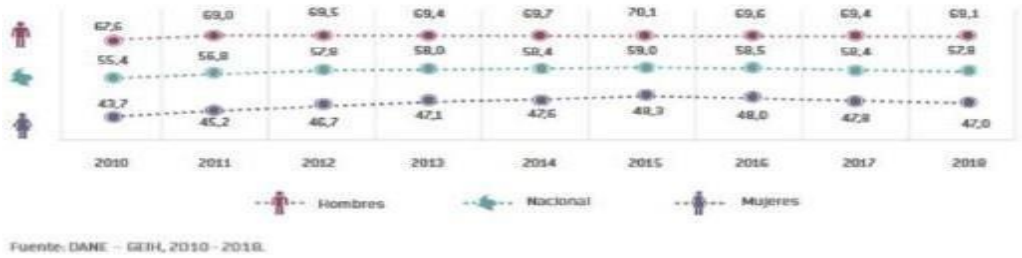
El valor estimado del contrato será hasta por la suma de $3.766.000 (Tres millones setecientos sesenta y seis mil pesos.) M/CTE. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

12. PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

a. Análisis de aplicabilidad del artículo 34 ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del decreto 1082 de 2015, sustituido por el artículo 2 del
decreto 1860 de 2021.

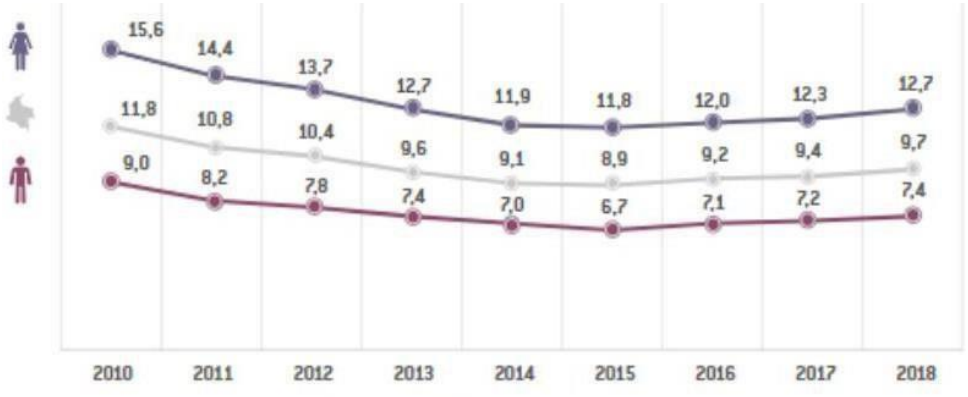
De conformidad con el análisis del objeto del contrato a ser suscrito con ocasión de este proceso de selección, se evidencia que, dentro de su alcance, las actividades a realizar corresponden a la prestación del servicio logístico y organización de eventos.

En tal sentido, de conformidad con el informe Nacional de Empleo Inclusivo INEI 2018 – 2019, elaborado por la ANDI, se evidencia que, en materia de empleabilidad en el país, la distribución entre hombres y mujeres es la siguiente:



Fuente: DANE – GEIH, 2010 - 2018.

En materia de desempleo, en la siguiente imagen se evidencia la tasa de género en la materia:



En materia de empleabilidad incluyente, el mencionado documento señala:

“Como consecuencia, las personas participan en menor medida del mercado laboral. Ejemplo de esto son las menores tasas de participación, ocupación, y empleo. En complemento, la calidad del empleo y los niveles de ingresos son menores. Si bien el desempleo general es cercano al 10% en Colombia, se estima que para las mujeres esta tasa alcanza el 13%, jóvenes el 16%, afrodescendientes el 10,3%, víctimas el 63%, desplazados el 35%, migrantes el 14%, personas en procesos de reintegración 18% y para el caso de la población con discapacidad se reportó que tan solo el 27% trabajó por lo me- nos una hora en una actividad que le generó algún ingreso”.

En cuanto a población étnica, una de sus principales características no solo en el país sino en general en América Latina es que, a pesar de los avances, todavía se ven afectados en gran medida por la exclusión económica y social (Banco Mundial, 2015). Estos grupos presentan amplias brechas sociales en relación con la población sin pertenencia étnica, por ejemplo, en términos de pobreza multidimensional los grupos afrodescendientes, raizales y palenqueros tienen niveles 1,5 veces mayores que el total nacional, mientras que, para los indígenas, los niveles son 2,5 veces mayores. Las cifras reflejan, además, que el acceso a la educación y formación es menor en los territorios con mayor presencia de grupos étnicos. De la misma manera, el acceso a los servicios de intermediación y a empleos formales son aun proporcionalmente más bajos.
(…)
Otro es el caso de población víctima. Colombia ha vivido por más de 50 años un conflicto armado que ha azotado gran parte del territorio nacional. Este conflicto ha dejado a su paso millones de víctimas que, en su gran mayoría, han tenido que abandonar sus territorios para rehacer sus vidas en otros lugares, principalmente en los grandes centros urbanos del país. Ante este panorama, las víctimas enfrentan diversas barreras para acceder a un empleo formal, entre las que se destacan la ausencia de certificados y documentación que acrediten sus conocimientos, bajos niveles educativos, desconocimiento del mercado laboral urbano, ausencia de capacitación en oficios ligados al sector urbano, prejuicios por parte de los empleadores, debilidades en competencias blandas, entre otras. Esto situación se agudiza para el caso de la población víctima de desplazamiento, que constituye el 85% del total de población víctima. Todos los datos reiteran que las víctimas enfrentan barreras muy importantes para acceder a servicios de educación, formación, intermediación, y finalmente a un empleo formal.”
(…)
Por el contexto del país, otro segmento incluido es el de las personas en procesos de reintegración
- reincorporación. Entre 2001 y 2019, 74.855 personas salieron de grupos armados al margen de la ley en Colombia, de las cuales el 85% fueron hombres y el 14% mujeres (ARN, Boletín cifras, 2019). En términos generales, esta población presenta amplias barreras para acceder al mercado de trabajo formal, la mayoría asociadas a bajos niveles educativos, ausencia de experiencia laboral formal, debilidades en habilidades básicas de lectoescritura, desconocimiento del mercado laboral urbano, debilidades en competencias claves y transversales, y resistencia por parte de los empleadores para vincularlos laboralmente.”

Ahora, el contexto que motivó la expedición del artículo 34 de la Ley de

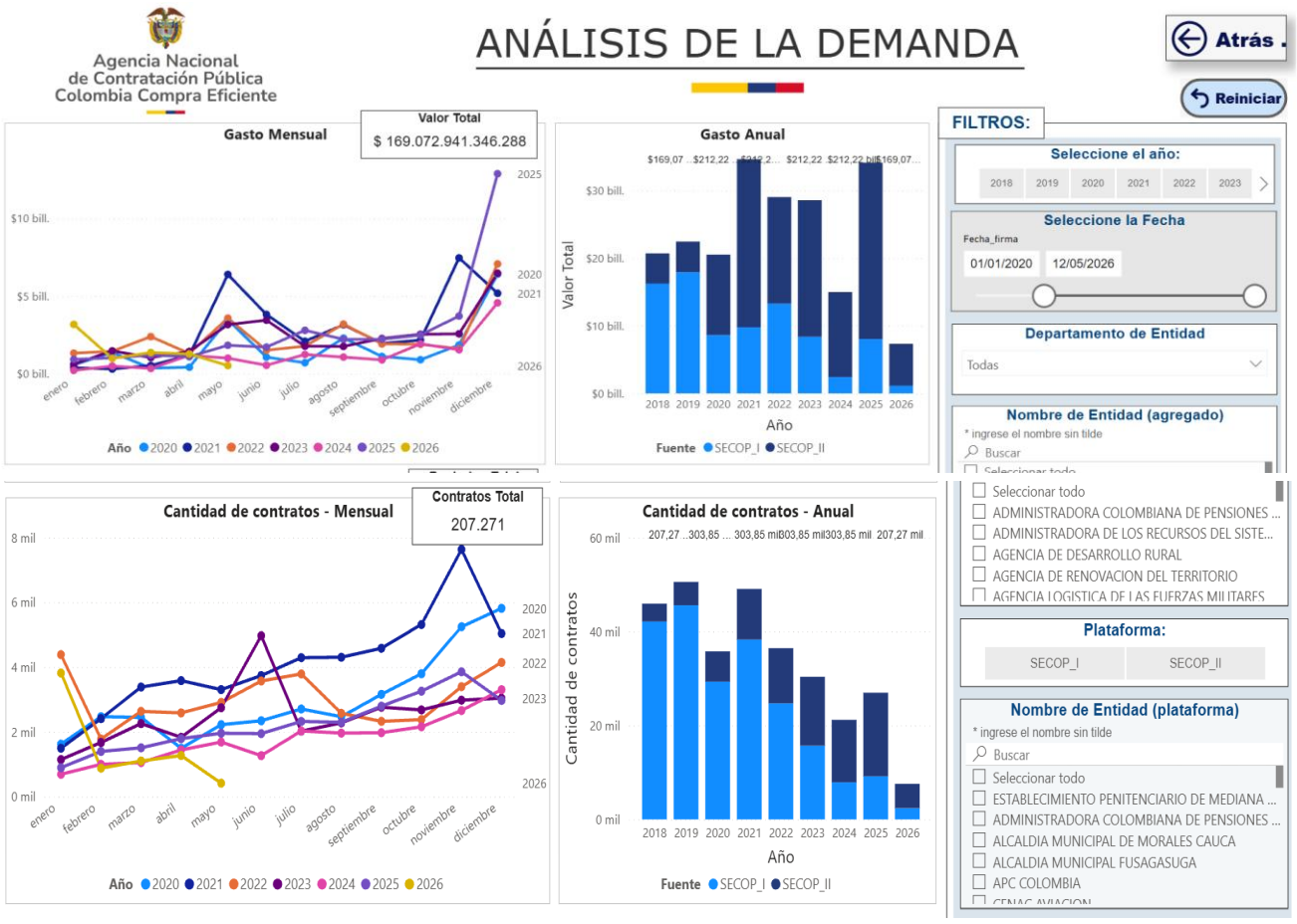
Emprendimiento, generó que el Legislador, en desarrollo de la cláusula general de competencia en materia de contratación estatal, dispusiera de medidas o acciones afirmativas para mitigar las distorsiones generadas en estos sectores vulnerables, los cuales, en términos del artículo

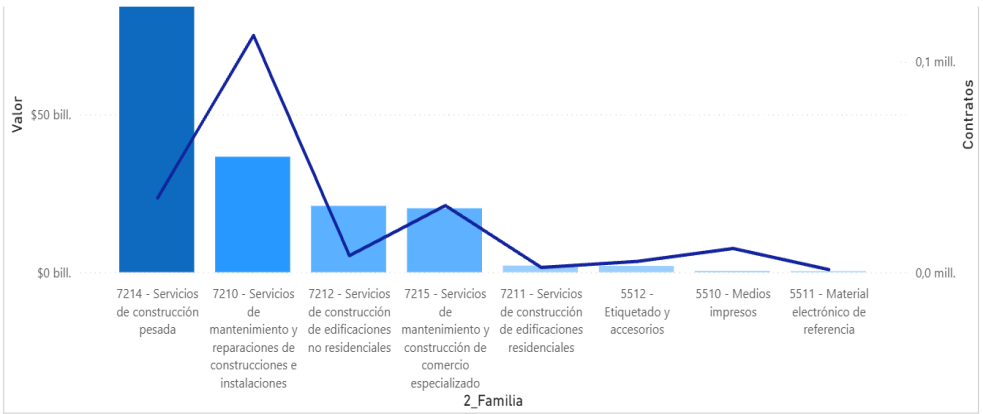
2 de la Constitución Política de 1991, se encuentran en una situación de notoria vulnerabilidad y por ello requieren de la aplicación de la medida.

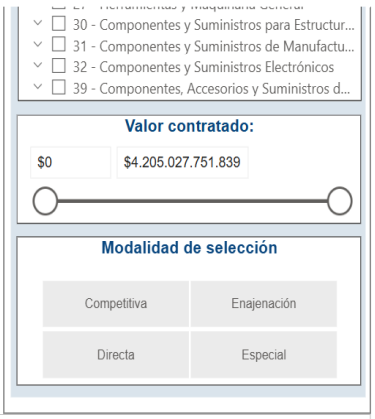
Teniendo en cuenta lo anterior, es evidente que en la ejecución de labores que requieren de actividades materiales en las que existe un grado de formación bien sea académico o de otra naturaleza, como lo es el técnico o profesional, existe una demanda de vacantes que pueden ser suplidas por el sector privado.

13. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda:







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊞ 7214 - Servicios de construcción pesada	3935	$12.699.603.513.305	7,51%	6288	$20.156.079.707.066	11,92%	6118
⊞ 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	20485	$3.538.180.494.124	2,09%	28225	$6.481.212.175.685	3,83%	20149
⊞ 7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	1185	$2.934.006.419.852	1,74%	2193	$5.145.141.038.036	3,04%	1314
⊞ 7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	5074	$1.109.408.577.963	0,66%	6726	$2.422.555.882.566	1,43%	5877
⊞ 7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	258	$106.888.352.003	0,06%	385	$280.655.412.314	0,17%	334
⊞ 5512 - Etiquetado y accesorios	898	$26.545.746.834	0,02%	1444	$41.544.262.513	0,02%	930
⊞ 5510 - Medios impresos	3610	$76.414.801.602	0,05%	3536	$76.170.136.467	0,05%	1517
⊞ 5511 - Material electrónico de referencia	323	$16.614.999.904	0,01%	259	$9.369.666.570	0,01%	209

Armenia, 25 de mayo 2026

HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
Director (E.) Sena Regional Quindío

Revisó: Carlos Andrés Escobar Echeverry – Asesor Jurídico contratación
Elaboro: Leidy Viviana Herrera Cuervo -Apoyo Administrativo Contratación